Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas

Unidad Técnica de Salud Pública
Ref.: JMR/
Expte.: Contrato suministro de biocidas 2016
Trámite: Informe aclarativo

ASUNTO: Informe aclaratorio al contenido del pliego de condiciones técnicas para la contratación del Suministro de biocidas para el control de plagas en el Término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, n.º de expediente: 779/15-C

A.- Con respecto a los productos a suministrar

Tabla1. Suministro

PRODUCTO	PRECIO	IGIC %	CONSUMO	TOTAL CONSUMO €	IGIC %
1.-Laca insecticida, deltametrina 0,15%-Praletrina 0,1 %	6,40 €/l	0,44	1.000,00 l	6.400,00	448,00
2.-Aerosol descarga total, Ciflutrin 0,1 %	4,740 €/l	0,33	2.000,00 l	9.480,00	663,60
3.-Insecticida termonebulizable -Permetrina 15 %	14,575 €/l	1,02	300,00 l	4.372,50	306,07
4.-Regulador del crecimiento-diflubenzurón	20 €/kg	1,40	10,00 kg	200,00	14,00
5.-Gel insecticida cucarachas-Tipo 1 – Indoxacarb 0,6%	19,405 €/ud	1,35	140,00 ud	2.716,70	190,16
6.-Gel insecticida cucarachas-Tipo 2-Imidaclopid 2,15 %	18,875 €/ud	1,32	100,00 ud	1.887,50	132,12
7.-Granulado antihormigas-Imidacloprid 0,052 %	16,70 €/kg	1,16	30,00 kg	501,00	35,07
8.-Rodenticida en bloque-difenacoum 0,005%	5,995 €/kg	0,41	120,00 kg	719,40	50,35
9.-Rodenticida grano-Brodifacoum	2,3 €/kg	0,16	4.500,00 kg	10.350,00	724,50
10.-Rodenticida grano-Bromadiolona	1,655 €/kg	0,11	3.500,00 kg	5.792,50	405,47
11.-Biolarvicida antimosquitos	16,90 €/l	1,18	2000,00 l	33.800,00	2.366,00
12.-Pintura Insecticida-Microcápsula	48,25 €/l	3,37	400 l	19.300,00	1.351,00

C/ Aguadulce, 21
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 71
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:WQzJ0Ilqk9uvWMuGhfPTSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juana M Mangas Roldan		FECHA	05/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WQzJ0Ilqk9uvWMuGhfPTSw==	PÁGINA	1/2

WQzJ0Ilqk9uvWMuGhfPTSw==

B.- Lote único

Es objeto del contrato no admite fraccionamiento, siendo lote único. Por tanto, la oferta deberá presentarse a la totalidad de los productos.

LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
SALUD PÚBLICA

Juana María Mangas Roldán

C/ Aguadulce, 21
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 71
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:WQzJ0Ilqk9uvWMuGhfPTSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juana M Mangas Roldan		FECHA	05/02/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	WQzJ0Ilqk9uvWMuGhfPTSw==	PÁGINA	2/2

WQzJ0Ilqk9uvWMuGhfPTSw==